

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7157 *PEDRO ALARCÓN FLORES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIOSERVICIOS AGRÍCOLAS DEL SURESTE, S.L. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 2 de noviembre de 2022, las juntas generales de PEDRO ALARCON FLORES, S.L. y BIOSERVICIOS AGRÍCOLAS DEL SURESTE, S.L. acordaron de forma unánime la fusión mediante la absorción de BIOSERVICIOS AGRÍCOLAS DEL SURESTE, S.L. por PEDRO ALARCON FLORES, S.L. y con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Como consecuencia de la fusión los socios de la sociedad absorbida recibirán participaciones de la sociedad absorbente, en los términos previstos en el proyecto común de fusión y en el acuerdo de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores o aquellos trabajadores que puedan verse afectados por la fusión, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Águilas, Murcia, 2 de noviembre de 2022.- Administrador solidario, Tomás Alarcón Ridaó.

ID: A220044898-1